

Expediente: 4202/22
Carátula: LAGORI JOSE FERNANDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 06/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27243402145 - LAGORI, JOSE FERNANDO-ACTOR/A
20266380195 - APUD, REGINA ROSA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20266380195 - APUD, MARIO RENE-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20266380195 - APUD, GLORIA MIRTA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20266380195 - APUD, LEANDRO ALFREDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - MARCAIDA, GUSTAVO EUGENIO-DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, AMADO-DEMANDADO/A
30715572318221 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4202/22



H102335297527

Juzgado Civil y Comercial Común III Nominación

JUICIO: LAGORI JOSE FERNANDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N° 4202/22.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.- Proveyendo el Escrito PRESENTO DICTAMEN - POR: . FISCALIA CC Y TRABAJO II - 04/12/2024 12:27: Remítanse nuevamente estos autos a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo de la Ilda. Nominación a fin de que dictamine sobre el fondo de la cuestión, Arts. 92 y 101, Ley 6.238. haciéndose notar a la Fiscalía mencionada que la inspección ocular requerida por el Art. 478 del CPCCT, se encuentra realizada en fecha 28/08/2024.
4202/22 HH

DR. PABLO ALEJANDRO SALOMÓN

JUEZ SUBROGANTE - Acordada N° 928/24 (CSJT)

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 14va. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.